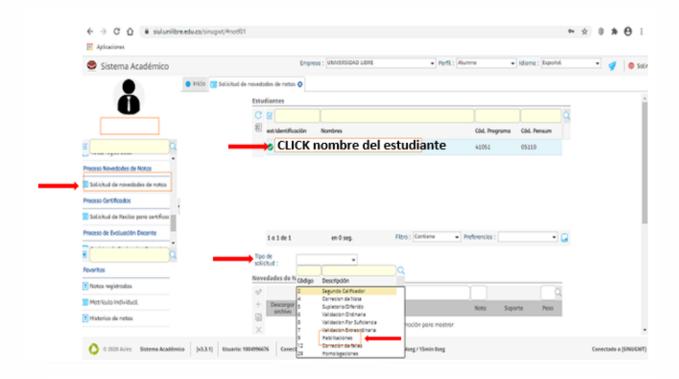


Paso a paso para solicitar Habilitaciones:

El Reglamento Estudiantil, "Artículo 61. Habilitaciones. Son evaluaciones a las que tiene derecho el estudiante que hubiere perdido hasta dos (2) asignaturas teóricas en un período académico, con notas definitivas superiores o iguales a dos punto cinco (2.5). No podrán ser supletorias."

La solicitud de habilitación la podrá realizar **únicamente** el estudiante ingresando al sistema SIUL con el usuario y contraseña de cada uno.

- 1. Selecciona solicitud de novedades de notas
- 2.Click sobre el nombre del estudiante
- 3. Selecciona en tipo de solicitud "habilitaciones"

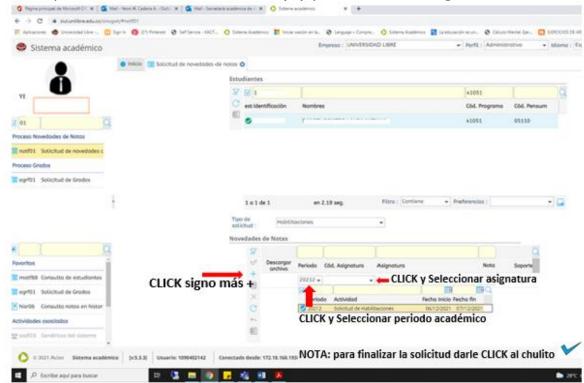








4.En la parte inferior click en el botón (+) y selecciona la asignatura a habilitar



- 5. Para finalizar dar click en el botón 💙
- 6. Descarga el recibo en "mis recibos por pagar"

El anterior proceso solamente se puede realizar dentro de las fechas establecidas en el calendario académico publicado en la página institucional pestaña "estudiantes".

Una vez solicitada la habilitación y realizado el respectivo pago (\$120.000) por cada asignatura (valor vigencia 2021) deberá remitir el soporte de pago al correo de la Secretearía Académica de su programa, con el fin de verificar el pago y continuar con el trámite interno.

Correos electrónicos Secretarías Académicas:

Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales

sec.acad.derecho.cuc@unilibre.edu.co

Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables e **Ingenierías**

sec.acad.ing.ceac.cuc@unilibre.edu.co



